



Secretaría Universidad

ACTUALIZA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2020.

PUNTA ARENAS, 16 de enero de 2020

DECRETO N°004/SU/2020

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos N°04/SU/2014 del 15 de enero de 2014 y el Decreto N°39/SU/2014 de fecha 23 de diciembre de 2014.
2. El Acuerdo N°3/8/2019 de la Sesión Ordinaria N°8/2019 del Consejo Académico de 3 de octubre de 2019.
2. El Acuerdo N°8/1/2020 de la Sesión Ordinaria N°1/2020 de la Honorable Junta Directiva de 10 de enero de 2020.

DECRETO:

ACTUALÍZASE en la Universidad de Magallanes, a partir del año académico 2020, **Plan de Estudios de la Carrera de Terapia Ocupacional, con enfoque en competencias**, dependiente en lo Administrativo y Académico del Departamento de Terapia Ocupacional, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

**PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA TERAPIA OCUPACIONAL
CURRÍCULO CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS**

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO: CARRERA TERAPIA OCUPACIONAL

2. GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL:

GRADO: Licenciado en Ciencia de la Ocupación

TÍTULO PROFESIONAL: Terapeuta Ocupacional

3. PROCESO DE EDUCACIÓN CONTINUA

El diseño del Plan de la Carrera Terapia Ocupacional, de la Universidad de Magallanes, se basa en el proceso de educación continua, permitiendo una formación profesional progresiva, escalonado en tres niveles de educación superior:

Primer nivel: Formación disciplinaria de pre grado

Nivel de Licenciatura (cuatro años), que conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Ocupación y Título Profesional, (cinco años en total)

Segundo nivel: Magíster (en estudio)

Nivel de Magíster, (6 años en total), conduce al Grado de Magíster en Terapia Ocupacional

Tercer nivel Doctorado (en estudio)

Nivel de Doctorado (8 años en total), que conduce al Grado de Doctor en Terapia Ocupacional

4. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS DEL PROGRAMA:

| | |
|------------------|---|
| Duración | : 5 años |
| Régimen | : Flexible |
| Horario | : Diurno |
| Créditos | : 300 (Sistema de Créditos Transferibles) |
| Horas totales | : 8.700 horas cronológicas |
| Semestre Lectivo | : 19 semanas |
| Semana lectiva | : 45 horas cronológicas |
| Un crédito (SCT) | : 29 horas cronológicas |

5. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1. Ingreso vía sistema nacional de admisión a las universidades

5.2. Ingreso vías Especiales:

Estas vías de admisión, tales como: alumno con estudios en el extranjero, deportistas y artistas destacados, promedio de notas, alumnos trabajadores, etc., están reguladas por normas determinadas a nivel institucional.

6. REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

6.1 Requisitos de graduación: Haber aprobado la totalidad de las actividades académicas establecidas, contempladas en el ámbito de formación hasta el octavo semestre inclusive, demostrando desarrollo de las competencias del licenciado hasta el nivel 3.

6.2 Requisitos de titulación: Haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios de la carrera, demostrando desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso en un nivel 3 de desempeño.

7. CAMPO OCUPACIONAL DEL EGRESADO:

El egresado de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de Magallanes está formado para ocupar e integrarse en puestos de trabajo de instituciones públicas o privadas del sector salud, educación, o sector productivo, que se orienten a:

- Fomento de la salud y estilos de vida saludables,
- Prevención de enfermedades profesionales y accidentes laborales,
- Prevención de enfermedades que generen situación de discapacidad producto de condiciones de vulnerabilidad,
- Atención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades o condiciones que afecten el desempeño ocupacional,
- Promoción y fomento de la inclusión social y participación plena de personas con discapacidad o en situación de desventaja.
- Generación de proyectos y/o programas orientados al fomento de la salud.

Por lo tanto, el Terapeuta Ocupacional egresado de la Universidad de Magallanes, puede trabajar en hospitales, clínicas privadas, consultorios, centros de salud familiar, corporaciones educativas, fundaciones, centros de rehabilitación, establecimientos educacionales, centros privativos de libertad, generación de proyectos, ejercicio libre de la profesión, equipos multidisciplinarios de cualquier ámbito relacionado con la ocupación, bienestar y calidad de vida. Del mismo modo, estará habilitado para la formación continua de pos título y post grado.

II. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

8. DEFINICIÓN GENERAL DEL PROFESIONAL A FORMAR EN LA INSTITUCIÓN:

La formación del profesional Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Magallanes prioriza la comprensión del ser humano como ser ocupacional, valorizándolo como un ser único que requiere una personal y distintiva aproximación a su forma de vincularse con las ocupaciones, en relación con su satisfacción personal y calidad de vida.

La entrega formativa del TO contempla la aproximación del hombre a la ocupación en distintas situaciones y condiciones de vida, ya sea de vulnerabilidad, situación de discapacidad o en ausencia de enfermedad, en la prevención y promoción de la salud.

Plantea como relevante la concepción del hombre como un ser integral en su contexto social, geográfico y cultural, manejando las herramientas necesarias para proveer la adaptación del ambiente o de las habilidades personales para el logro de su satisfacción ocupacional.

Por otra parte entiende su responsabilidad y compromiso a través de la intervención y la investigación, en la realización de cambios sociales que procuren ambientes más tolerantes e inclusivos que respeten y favorezcan valores éticos y la justicia ocupacional.

8.1 Propósitos y fines de la carrera:

La Carrera de Terapia Ocupacional forma un valioso capital de profesionales para servir en el sistema público y privado. Prepara un profesional acorde a los estándares de calidad vigentes, tanto a nivel nacional como internacional (Federación Mundial de Terapia Ocupacional) y con alta sensibilidad social, buscando legitimar la dignidad de la persona en función de valores fundamentales como libertad, justicia, equidad, bien común y sustentabilidad.

8.2 Objetivos de la carrera:

Contribuir a elevar los estándares de desempeño profesional.

Formar profesionales que sean agentes facilitadores y generadores de cambios sociales.

Promover la creación de oportunidades de participación social plena

Colaborar en el fomento de la investigación científica en el ámbito de la ocupación a nivel regional y nacional.

9. PRINCIPIOS CURRICULARES Y DIDÁCTICOS

Un currículo con enfoque en competencias se centra en el logro de capacidades para realizar un desempeño profesional idóneo, por tanto, se requiere de procesos docentes integradores, en un marco de aprendizaje conceptualizado, contextualizado y actitudinal.

Este currículo considera el desarrollo de capacidades, actitudes valóricas involucradas en la acción profesional, habilidades y destrezas personales, que por una parte favorezcan que el estudiante se transforme en un agente facilitador o generador de cambios en el área de la salud, y por otra parte, le permita acceder al aprendizaje para toda la vida. Aquí son importantes competencias como: autodisciplina, autonomía personal y autocrítica, actitud de compromiso social y disposición positiva con su proceso de aprendizaje, habilidades de interacción interpersonal y de comunicación así como un comportamiento ético. Así, el currículum permite a los estudiantes asumir responsabilidades inherentes a su rol profesional; desarrollar competencias del saber ser, del saber conocer, del saber convivir y del saber hacer.

Los principios curriculares incluyen: Aprendizaje contextualizado en entornos pertinentes a la realidad profesional, integración teórico-práctica, consistencia y coherencia entre las competencias buscadas y la docencia: procesos pedagógicos, contenidos, objetivos, acciones didácticas, recursos y procedimientos evaluativos, aprendizaje reflexivo, que permita relacionar y aplicar la mejor combinación de teoría y práctica del quehacer del Terapeuta Ocupacional.

10. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

10.1 Conceptualización de la evaluación en un enfoque en competencias

Los procesos de evaluación de un currículo con enfoque en competencias ponen énfasis en el logro de las capacidades y destrezas por parte del alumno, por tanto, el proceso de construcción del conocimiento y, el desarrollo de los aprendizajes, son fundamentales en la mecánica evaluativa.

Para el Departamento de Terapia Ocupacional de la Facultad de Humanidades, ciencias sociales y salud, de la Universidad de Magallanes, la evaluación de competencias es un proceso de recolección de evidencias sobre el aprendizaje que un alumno ha logrado en las diferentes actividades curriculares formativas definidas para la profesión.

10.2 Finalidades de la Evaluación en el presente currículo:

Aporta al conocimiento del perfil de ingreso de los estudiantes

Retroalimenta los procesos y resultados formativos

Considera procesos de autoevaluación, evaluación de pares, y evaluación del docente

Integra procedimientos de evaluación de desempeño académico en el área de docencia sobre la base de la función mediadora de un aprendizaje diseñado para el desarrollo de competencias en los estudiantes

Procesos de evaluación y certificación de competencias de estudiantes, por parte de la Universidad, como también externos.

La evaluación se desarrollará mediante evidencias observables de desempeño que muestren el nivel de desarrollo de las competencias genéricas y específicas definidas en el perfil de egreso de cada nivel e itinerario formativo. Ésta evaluación considerará criterios de desempeño establecidos en función de los elementos de competencia, como también sistemas de información a los estudiantes y académicos

que les permitan comprender los hitos y etapas iniciales, intermedias y de finalización de cada proceso formativo.

El Departamento determinará una Pauta Ejecutiva para definir, implementar y aplicar procesos evaluativos que contemplen diferentes tipos de evidencias, para verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el perfil de egreso de la carrera. En este proceso de evaluación se deben referenciar el “saber ser” el “saber conocer”, “saber hacer”, y saber convivir. Además se debe incluir, cuando corresponda, la participación, de docentes de diferentes áreas, a objeto de complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

De acuerdo a lo anterior, el proyecto se compromete con una certificación de calidad a través de la implementación de un sistema de evaluación continua y acreditación nacional, e internacional con estándares orientados a la movilidad estudiantil y factibilidad de reconocimiento y validación internacional de las capacidades de ejercicio profesional. Con este fin, se diseñará e implementará la Unidad de Calidad de la Carrera de Terapia Ocupacional, esta velará por un sistema de evaluación permanente y retroalimentación de los aprendizajes, orientado al aseguramiento de la calidad formativa y articulado con las instancias institucionales pertinentes.

10.3 Sistema de calificación de las asignaturas:

Para la aprobación de las asignaturas se considerará una escala de calificación determinada según niveles de logro, que estará compuesta por las notas y logros indicados en la Tabla N° 1. La definición de la nota estará en directa relación con el nivel de logro alcanzado por el alumno según sea el indicador definido previamente en el programa de la asignatura.

Tabla N° 1: Escala de notas y niveles de logro

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RANGOS DE NOTAS |
|----------------------------------|------------------------|
| Niveles de aprobación | |
| Desempeño de Excelencia | 6,0 – 7,0 |
| Desempeño de Calidad | 5,0 – 5,9 |
| Desempeño Básico | 4,1 – 4,9 |
| Desempeño Mínimo | 4,0 |
| Niveles de reprobación | |
| Desempeño Deficiente | 3,5 – 3,9 |
| Desempeño No aceptable | 2,0 – 3,4 |
| Desempeño Nulo | 1,0 |

10.4 Aprobación y repetición de asignaturas y competencias específicas:

Para aprobar una asignatura el estudiante debe alcanzar el nivel de aprobación en cada una de las competencias específicas definidas en el programa de estudios de la asignatura respectiva.

En caso de reprobación de una asignatura, el alumno deberá rendir nuevamente las actividades curriculares asociadas a las competencias específicas reprobadas, en el periodo lectivo en que se dicte nuevamente la asignatura respectiva.

10.5 Periodos lectivos intersemestrales:

El Departamento de Terapia Ocupacional podrá establecer periodos lectivos intersemestrales (agosto y enero) para rendir las evidencias pendientes de aprobación, para los alumnos que se encuentren en el nivel "Desempeño Deficiente", equivalente al rango de notas de 3,5 a 3,9, de la escala de notas y niveles de logro. La repetición de las evidencias pendientes de aprobación será con el mismo tipo de instrumentos evaluativos utilizados en el periodo lectivo regular.

11. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO:

11.1. Competencias:

El Currículo de la carrera de Terapia se basa en el desarrollo de competencias por parte de los alumnos, las cuales se organizan en competencias genéricas y competencias específicas:

- **COMPETENCIAS GENÉRICAS** (Competencias Sello UMAG)
 - **COMPETENCIAS ÉTICO-SOCIAL**, incluyen: Compromiso ético, habilidades interpersonales, responsabilidad social y compromiso ciudadano.
 - **COMPETENCIAS ACADÉMICAS**, incluyen: Capacidad de abstracción, análisis y síntesis, habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes, comunicación oral y escrita en segundo idioma, habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, comunicación oral y escrita, capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.
- **COMPETENCIAS DISCIPLINARIAS O ESPECÍFICAS**
 - **CONOCIMIENTO DE LA TERAPIA OCUPACIONAL**, incluyen: Manejo y utilización de conceptos fundamentales relativos a la ocupación, manejo y utilización de conceptos fundamentales provenientes de ciencias básicas, capacidad de desarrollar investigación, capacidad de identificar y utilizar principios de la práctica centrada en la persona.
 - **RAZONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE LA TERAPIA OCUPACIONAL**, incluyen: Capacidad para trabajar con personas, grupos y comunidades desde el rol de Terapeuta Ocupacional, capacidad de identificar y, analizar políticas y procedimientos relativos al quehacer del Terapeuta Ocupacional, capacidad de utilizar razonamiento crítico y autocrítico en el quehacer del Terapeuta Ocupacional, capacidad de realizar intervenciones considerando el estado del arte en salud y ciencias sociales, capacidad de impulsar la Justicia Ocupacional en el quehacer del

Terapeuta Ocupacional.

11.2. Estructura Docente:

La actividad docente se organiza según el enfoque de competencias, estructurándose en actividades curriculares denominadas "Asignaturas", las cuales estarán conformadas por las competencias específicas que corresponden a los aprendizajes esperados de cada asignatura, en sus aspectos cognitivos (saber conocer), procedimentales (saber hacer) y, transversalmente, las competencias actitudinales (saber ser y saber convivir).

Las asignaturas y sus respectivas competencias específicas, tendrán una duración semestral, ordenadas secuencialmente de acuerdo a los dominios y competencias del Perfil de Egreso de la Carrera. El proceso de aprendizaje se mide en créditos, que representan el trabajo real del estudiante durante un período lectivo, la duración de estas actividades varían de acuerdo a su naturaleza y requerimientos del aprendizaje; por tanto comprende:

- Actividades presenciales (Trabajo Presencial - TP): clases teóricas, evaluaciones, actividades prácticas de laboratorio o taller, ayudantías, entre otras.
- Actividades no presenciales (Trabajo Autónomo - TA): preparación de tareas y trabajos, estudio personal, preparación de evaluaciones, actividades de campo, entre otras.

11.3. Niveles de desempeño de las competencias:

Para la carrera se han definido tres niveles de dominio o de realización de las competencias:

- Nivel Uno, relacionado con adquisición de los conocimientos, compromisos, capacidades, destrezas, iniciativas, actitudes y responsabilidades necesarias para desarrollar la competencia definida.
- Nivel Dos, relacionado con la aplicación de los conocimientos, compromisos, capacidades, destrezas, iniciativas, actitudes y responsabilidades en diferentes situaciones laborales.
- Nivel Tres, relacionado con habilidad de integración de dichos conocimientos, compromisos, capacidades, destrezas, iniciativas, actitudes y responsabilidades en su ambiente laboral.

En las tablas N° 2 y N° 3 se describen cada uno de los niveles de las competencias genéricas y específicas respectivamente.

Tabla N° 2: Competencias genéricas de la carrera de Terapia Ocupacional

| COMPETENCIAS | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
|---|---|--|--|
| 1. Compromiso ético | Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético. | Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético. | Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético. |
| 2. Habilidades interpersonales | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares. | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia. | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica. |
| 3. Responsabilidad social y compromiso ciudadano | Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados. | Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social | Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social |
| 4. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis | Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas. | Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas. | Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas. |
| 5. Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes | Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes. | Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia | Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | iniciativa. | |
| 6. Comunicación oral y escrita | Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados. | Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector. | Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal. |
| 7. Comunicación oral y escrita en segundo idioma | Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos. | Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad. | Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos. |
| 8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación | Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con herramientas de office o similares. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico. | Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad. | Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC). |
| 9. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica | Aplica sus conocimientos en situaciones reales. | Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales. | Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver problemas reales. |

Tabla N° 3: Competencias específicas de la carrera de Terapia Ocupacional

| COMPETENCIAS | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
|--|--|--|---|
| 1. Manejo y utilización de conceptos fundamentales relativos a la ocupación. | Conoce conceptos teóricos-prácticos para un desempeño profesional, identifica la relación existente entre desempeño ocupacional y la salud de los seres humanos. | Capacidad de manejar y utilizar conocimientos teórico-prácticos para un desempeño profesional, demostrando comprensión acerca de la estrecha relación existente entre desempeño ocupacional y la salud de los seres humanos. | Capacidad de manejar y utilizar conocimientos teórico-prácticos para un desempeño profesional reflexivo y consistente, demostrando valoración acerca de la estrecha relación existente entre desempeño ocupacional y la salud de los seres humanos. |
| 2. Manejo y utilización de conceptos fundamentales provenientes de ciencias básicas | Conoce los sustentos teórico-prácticos provenientes de las ciencias básicas y de la ciencia de la ocupación (CO) que le permiten comenzar a establecer relaciones con el quehacer del T.O. | Conoce los sustentos teórico-prácticos de las ciencias básicas y de la ciencia de la ocupación (CO) y los utiliza para analizar fenómenos y procesos propios de la disciplina. | Conoce, analiza y utiliza sustentos teórico - prácticos de las ciencias básicas y de la CO y los aplica para analizar fenómenos y procesos propios de la disciplina que permitan fundamentar la toma de decisiones. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>3. Capacidad para trabajar con personas, grupos y comunidades desde el rol de Terapeuta Ocupacional</p> | <p>Demuestra capacidad para desenvolverse con personas, grupos y comunidades identificando factores que pueden favorecen su involucramiento en ocupaciones que lleven a una mejor calidad de vida.</p> | <p>Capacidad de trabajar con personas, grupos y comunidades y genera instancias que favorecen el involucramiento en ocupaciones que lleven a una mejor calidad de vida, previniendo la disfunción e influyendo en la relación entre desempeño ocupacional y salud, a través del uso terapéutico de las ocupaciones y las actividades</p> | <p>Capacidad para trabajar con personas, grupos y comunidades identificando y utilizando factores que favorecen su involucramiento en ocupaciones que lleven a una mejor calidad de vida, previniendo la disfunción e influyendo en la relación entre desempeño ocupacional y salud, a través del uso terapéutico de las ocupaciones y las actividades y fundamenta la toma de decisiones relacionadas a la intervención del T.O.</p> |
| <p>4. Capacidad de identificar y utilizar principios de la práctica centrada en la persona</p> | <p>Capacidad de identificar principios de la práctica centrada en la persona, apreciando y respetando las diferencias individuales, las creencias culturales y sus costumbres</p> | <p>Capacidad de identificar y utilizar principios de la practica centrada en la persona, apreciando y respetando las diferencias individuales, las creencias culturales y sus costumbres, en la intervención ocupacional</p> | <p>Capacidad de identificar y utilizar principios de la práctica centrada en la persona, apreciando y respetando las diferencias individuales, las creencias culturales y sus costumbres, fundamentando su intervención en el respeto por la diversidad.</p> |
| <p>5. Capacidad de identificar y, analizar políticas y procedimientos relativos al quehacer del T.O.</p> | <p>Capacidad de identificar políticas y procedimientos relacionados con la salud, la ocupación, la participación social, en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales en los diferentes ámbitos de</p> | <p>Capacidad de identificar y analizar las políticas y procedimientos relacionados con la salud, la ocupación, la participación social, en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, en los diferentes ámbitos de desarrollo de la</p> | <p>Capacidad de identificar y, analizar políticas y procedimientos relacionados con la salud, la ocupación, la participación social, en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, y las utiliza reflexivamente en los diferentes ámbitos de desarrollo de la labor profesional del T.O.</p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | desarrollo de la labor profesional del terapeuta ocupacional. | labor profesional del T.O. | |
| 6. Capacidad de desarrollar investigación | Utiliza conocimientos, destrezas y habilidades para identificar aspectos de la ocupación y del desempeño como objeto de estudio desde una perspectiva científica. | Utiliza conocimientos, destrezas y habilidades para Identificar aspectos de la ocupación y del desempeño como objeto de estudio desde una perspectiva científica en contextos reales y plantea posibles soluciones aplicando técnicas investigativas. | Utiliza conocimientos, destrezas y habilidades para Identificar aspectos de la ocupación y del desempeño ocupacional, y es capaz de diseñar y aplicar un proceso investigativo que favorezca el desarrollo del conocimiento teórico de la ocupación y de la práctica de la T.O. |
| 7. Capacidad de utilizar razonamiento crítico y autocrítico en el quehacer del T.O. | Aplica procedimientos de evaluación y autoevaluación periódicos dados, con un razonamiento crítico y autocrítico en desarrollo, que permita a futuro ofrecer un servicio de calidad y promover el desarrollo de la T.O. | Selecciona procedimientos de evaluación y autoevaluación periódicos, con un razonamiento crítico y autocrítico, para ofrecer un servicio de calidad y promover el desarrollo de la T.O. | Selecciona, modifica o plantea procedimientos de evaluación y autoevaluación periódicos con un razonamiento crítico y autocrítico, para ofrecer un servicio de calidad y promover el desarrollo de la T.O. |
| 8. Capacidad de realizar intervenciones considerando el estado del arte en salud y ciencias sociales. | Capacidad en desarrollo que permite comenzar a conocer y comprender el estado del arte en salud y servicios sociales a nivel local/regional/nacional e internacional que afecten a los | Capacidad para conocer, comprender y analizar el estado del arte en salud y servicios sociales a nivel local/regional/nacional e internacional que afecten a los servicios de terapia ocupacional. | Capacidad para conocer, comprender, y analizar el estado del arte en salud y servicios sociales a nivel local/regional/nacional e internacional que afecten a los servicios de T.O. fundamentando sus intervenciones en el actual estado del arte. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | servicios de terapia ocupacional. | | |
| 9. Capacidad de impulsar la Justicia Ocupacional en el quehacer del T.O. | Capacidad de valorar los derechos humanos expresados en el rol del terapeuta ocupacional con el concepto de Justicia Ocupacional, reconociendo el uso de las políticas de integración e inclusión social cuando juzga necesario. | Capacidad de valorar y promover activamente los derechos humanos expresados en el rol del terapeuta ocupacional con el concepto de Justicia Ocupacional, acogiendo y aplicando de manera proactiva en su quehacer las políticas nacionales de integración e inclusión social frente a situaciones emergentes. | Capacidad de valorar y promover de manera proactiva los principios de los derechos humanos expresados en el rol del T.O. con el concepto de Justicia Ocupacional, acogiendo, aplicando y reivindicando permanentemente en su quehacer las políticas nacionales e internacionales de integración e inclusión social. |

La carrera de Terapia ocupacional ha definido cada una de las competencias específicas del siguiente modo:

1. Manejo y utilización de conceptos fundamentales relativos a la ocupación.

Demuestra manejo de conceptos teóricos fundamentales acerca de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones

2. Manejo y utilización de conceptos fundamentales provenientes de ciencias básicas:

Demuestra conocimientos relevantes provenientes de ciencias básicas (biológicas, médicas, humanas, psicológicas, sociales, tecnológicas) y conocimientos disciplinares provenientes de la ciencia de la ocupación

3. Capacidad para trabajar con personas, grupos y comunidades desde el rol de Terapeuta Ocupacional:

Demuestra capacidad para desenvolverse con personas, grupos y comunidades para promover su involucramiento en ocupaciones que lleven a una mejor calidad de vida, previniendo la disfunción e influyendo en la relación entre desempeño ocupacional y salud, a través del uso terapéutico de las ocupaciones y las actividades

4. Capacidad de identificar y utilizar principios de la práctica centrada en la persona: Aplica principios de la práctica centrada en la persona, apreciando y respetando las diferencias individuales, las creencias culturales y sus costumbres.

5. Capacidad de identificar y, analizar políticas y procedimientos relativos al quehacer del T.O.: Cumple con políticas y procedimientos del ámbito local/regional/nacional/internacional, con los estándares profesionales y las regulaciones establecidas.

6. Capacidad de desarrollar investigación: Utiliza conocimientos, destrezas y habilidades para aportar al desarrollo de la ciencia de la ocupación y la terapia ocupacional a través de la investigación.

7. Capacidad de utilizar razonamiento crítico y autocrítico en el quehacer del T.O.: Demuestra conocer y poner en práctica periódicamente procesos de evaluación con un razonamiento crítico y autocrítico, para ofrecer un servicio de calidad y promover el desarrollo de la T.O.

8. Capacidad de realizar intervenciones considerando el estado del arte en salud y ciencias sociales: Demuestra considerar el estado del arte en salud y servicios sociales a nivel local/regional/nacional/internacional que afecten a los servicios de terapia ocupacional.

9. Capacidad de impulsar la Justicia Ocupacional en el quehacer del T.O.: Impulsa la Justicia Ocupacional, promoviendo la igualdad de derechos y equiparación de oportunidades, para el logro de un entorno accesible.

III. ESTRUCTURA CURRICULAR

12. PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO:

12.1. Descripción Perfil del Licenciado y del Profesional

12.1.1 El perfil del Licenciado en Ciencia de la Ocupación se caracteriza por:

- Aplicar principios de la práctica centrada en la persona, apreciando y respetando las diferencias individuales, creencias culturales y sus costumbres,
- Utilizar conocimientos, destrezas y habilidades para aportar al desarrollo de la ciencia de la ocupación y la terapia ocupacional a través de la investigación,
- Considerar el estado del arte en salud y servicios sociales a nivel local/regional/nacional/ internacional que afecten a los servicios de terapia ocupacional
- Estar habilitado para proseguir estudios de postítulo y postgrado.

12.1.2 El perfil del Profesional Terapeuta Ocupacional apunta a un profesional de nivel superior, con una sólida formación disciplinar, que:

- Demuestra manejo de conceptos teóricos fundamentales acerca de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones,
- Demuestra conocimientos relevantes provenientes de ciencias básicas (biológicas, médicas, humanas, psicológicas, sociales, tecnológicas) y conocimientos disciplinares provenientes de la ciencia de la ocupación,
- Demuestra capacidad para desenvolverse con personas, grupos y comunidades para promover su involucramiento en ocupaciones que lleven a una mejor calidad de vida, previniendo la disfunción e influyendo en la relación entre desempeño ocupacional y salud, a través del uso terapéutico de las ocupaciones y las actividades,
- Cumple con políticas y procedimientos del ámbito local/regional/nacional/ internacional, con los estándares profesionales y las regulaciones establecidas,
- Demuestra conocer y poner en práctica periódicamente procesos de evaluación con un razonamiento crítico y autocrítico, para ofrecer un servicio de calidad y promover el desarrollo de la T.O.,
- Impulsa la Justicia Ocupacional, promoviendo la igualdad de derechos y equiparación de oportunidades, para el logro de un entorno accesible.

Tabla N° 4: Plan de Estudios de la Carrera Terapia Ocupacional

| SEMESTRE | ASIGNATURAS | CRÉDITOS | HORAS | | REQUISITO(S) | NIVEL DE DESEMPEÑO | COMPETENCIAS |
|-------------------------|--|-----------|------------|------------|---|---------------------------|---------------------|
| | | CT | TP | TA | | | |
| Primer semestre | Bases científicas del ser humano I | 6 | 87 | 87 | Ingreso | UNO | E2 G5 |
| | Bases psicosociales desarrollo I | 6 | 87 | 87 | Ingreso | UNO | E2 G2 G4 |
| | Naturaleza ocupacional del ser humano I | 6 | 87 | 87 | Ingreso | UNO | E1 E4 E8 E9 G6 |
| | Técnicas de intervención en TO I | 5 | 87 | 58 | Ingreso | UNO | E3 E4 G1 G3 G8 |
| | Comunicación Efectiva | 4 | 58 | 58 | Ingreso | UNO | G2 G4 G6 |
| | Nivelación de Competencias Básicas I | 3 | 58 | 29 | Ingreso | UNO | G2 G5 G6 |
| Total | | 30 | 464 | 406 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Segundo semestre | Bases científicas del ser humano II | 6 | 87 | 87 | Bases científicas del ser humano I | UNO | E2 G5 |
| | Bases psicosociales desarrollo II | 6 | 87 | 87 | Bases psicosociales desarrollo I | UNO | E2 G2 G4 |
| | Naturaleza ocupacional del ser humano II | 6 | 87 | 87 | Naturaleza ocupacional del ser humano I | UNO | E1 E4 E8 E9 |
| | Técnicas de intervención en TO II | 6 | 87 | 87 | Técnicas de intervención en TO I | UNO | E3 E7 G1 G9 |
| | Computación básica | 3 | 58 | 29 | --- | UNO | G8 G9 |
| | Nivelación de Competencias Básicas II | 3 | 58 | 29 | --- | UNO | G5 |
| | | | | | | DOS | G4 |

| Total | | 30 | 464 | 406 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
|---|---|-----------|------------|---|--|---------------------------|---------------------|
| Tercer semestre | Bases científicas del ser humano III | 6 | 87 | 87 | Bases Científicas del ser humano I y II | DOS | E2 E4 G4 |
| | Bases psicosociales desarrollo III | 4 | 58 | 58 | Bases Psicosociales del desarrollo I y II Bases Científicas del ser humano I y II | UNO | E5 G3 |
| | | | | | | DOS | E2 |
| | Naturaleza ocupacional del ser humano III | 7 | 116 | 87 | Naturaleza ocupacional del ser humano I y II | DOS | E1 E2 E3 E9 |
| | Técnicas de intervención en TO III | 7 | 87 | 116 | Técnicas de intervención en TO I y II | UNO | G1 |
| | | | | | | DOS | E3 E4 G2 |
| | Salud Pública I | 2 | 29 | 29 | --- | UNO | E5 E8 G5 |
| DOS | | | | | | G4 | |
| Información y construcción del conocimiento | 4 | 58 | 58 | --- | UNO | G1 G5 | |
| | | | | | DOS | G6 | |
| Total | | 30 | 435 | 435 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Cuarto semestre | Bases científicas del ser humano IV | 6 | 87 | 87 | Bases científicas del ser humano III | UNO | E7 |
| | | | | | | DOS | E2 G4 |
| | Bases psicosociales desarrollo IV | 4 | 58 | 58 | Bases psicosociales desarrollo III y Bases científicas del ser humano III | UNO | E6 |
| | | | | | | DOS | E1 G1 G6 |
| TO Comunitaria | 6 | 87 | 87 | Naturaleza ocupacional del ser humano III y Bases | DOS | E3 E4 E9 G1 | |

| | | | | | | | |
|------------------------|--|-----------|------------|------------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | | | científicas del ser humano III | | |
| | Actividades de la Vida Diaria (AVD) y Áreas de Desempeño Ocupacional | 6 | 87 | 87 | Técnicas de intervención en TO III y Bases científicas del ser humano III | UNO | E6 |
| DOS | | | | | | E1 E3 E4 | |
| | Salud Pública II | 4 | 58 | 58 | Salud Pública I | UNO | G8 |
| DOS | | | | | | E5 E8 G3 | |
| | Inglés I | 4 | 58 | 58 | --- | UNO | G7 |
| | Total | 30 | 435 | 435 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Quinto semestre | Alteraciones del desarrollo humano I | 5 | 87 | 58 | Bases científicas del ser humano I,II,III y IV Bases psicosociales del desarrollo I,II,III y IV | DOS | E1 E6 G4 G9 |
| | Evaluación e intervención DO I | 8 | 116 | 116 | T.O. Comunitaria Bases científicas del ser humano I,II,III y IV Bases psicosociales del desarrollo I,II,III y IV | DOS | E5 E7 E8 G2 |
| | Tecnologías asistivas y productos de apoyo | 6 | 87 | 87 | Actividades de la Vida Diaria (AVD) T.O. Comunitaria | DOS | E3 E4 G9 |
| | Bases científicas de la investigación | 4 | 58 | 58 | T.O. Comunitaria Bases científicas del ser humano IV Bases psicosociales | DOS | E6 G5 G8 |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|-----------|------------|------------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | | | del desarrollo IV | | |
| | Bioética e inclusión | 3 | 58 | 29 | Salud Pública II | DOS | E5 E9 G1 G3 |
| | Inglés II | 4 | 58 | 58 | Inglés I | DOS | G7 |
| | Total | 30 | 464 | 406 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Sexto semestre | Alteraciones del desarrollo humano II | 5 | 87 | 58 | Alteraciones del desarrollo humano I | DOS | E1 E6 G4 G9 |
| | Evaluación e intervención DO II | 8 | 116 | 116 | Evaluación e intervención DO I | DOS | E7 E8 G2 |
| | Órtesis I | 3 | 58 | 29 | Tecnologías asistivas y productos de apoyo Alteraciones del desarrollo humano I | DOS | E3 E4 E7 E9 |
| | Metodología de la investigación I | 4 | 58 | 58 | Bioética e inclusión Bases científicas de la investigación | DOS | E6 G5 G8 |
| | | | | | | TRES | E2 E9 |
| | Facilitadores y barreras para la inclusión | 3 | 58 | 29 | Bioética e inclusión | DOS | E1 E4 E5 |
| | Inglés III | 4 | 58 | 58 | Inglés II | TRES | G7 |
| | Universidad y entorno | 3 | 58 | 29 | --- | UNO | G3 |
| | | | | | | DOS | G1 G2 |
| | Total | 30 | 493 | 377 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Séptimo semestre | Evaluación e intervención en DO III | 8 | 116 | 116 | Evaluación e intervención DO I y II | DOS | E7 |
| | | | | | | TRES | E8 G1 G2 |
| | Órtesis II | 5 | 87 | 58 | Tecnologías | DOS | E7 |

| | | | | | | | |
|---------------------------|--|-----------|------------|--------------------------|--|---------------------------|---------------------|
| | | | | | asistivas y productos de apoyo Alteraciones del desarrollo humano I Órtesis I | TRES | E3 E4 G9 |
| | Metodología de la investigación II | 5 | 87 | 58 | Bioética e inclusión Metodología de la investigación I | DOS | G5 G8 |
| | Participación e inclusión social | 4 | 58 | 58 | Facilitadores y barreras para la inclusión | TRES | E1 E2 E4 E5 E9 |
| | Articulación Formativa I | 8 | 116 | 116 | --- | TRES | E1 E2 E3 E4 E6 |
| Total | | 30 | 464 | 406 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Octavo semestre | Evaluación e intervención en DO IV | 8 | 116 | 116 | Evaluación e intervención en DO III | DOS | E7 |
| | | | | | | TRES | E8 G1 G2 G8 |
| | Ergonomía y salud ambiental | 5 | 87 | 58 | Órtesis II | DOS | E7 |
| | | | | | | TRES | E21 E2 E3 E8 |
| | Seminario de investigación | 5 | 87 | 58 | Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios hasta el 7° semestre | TRES | E6 G4 G5 G6 G8 |
| | Gestión y desarrollo de proyectos sociales | 4 | 58 | 58 | Participación e inclusión social | TRES | E5 E8 E9 G3 |
| Articulación Formativa II | 8 | 116 | 116 | Articulación Formativa I | TRES | E1 E2 E4 E6 G4 | |
| Total CT- TP-TA | | 30 | 464 | 406 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------|------------|------------|--|---------------------------|---|
| Noveno semestre | Internado Profesional I | 23 | 464 | 203 | Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios hasta el 8° semestre | TRES | E3 E5 E7 E9 G1 G2 G3 G4 G6 G7G G9 |
| | Articulación Formativa III | 7 | 116 | 87 | Articulación Formativa I y II | TRES | E2 E5 E8 E9 G5 |
| Total CT- TP-TA | | 30 | 580 | 290 | Requisito(s) | Nivel de desempeño | Competencias |
| Décimo semestre | Internado Profesional II | 23 | 464 | 203 | Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios hasta el 9° semestre | TRES | E3 E5 E7 E9 G1 G2 G3 G4 G6 G7G G9 |
| | Articulación Formativa IV | 7 | 116 | 87 | Articulación Formativa I, II y III | TRES | E4 E8 E9 G1 G5 |
| Total CT- TP-TA | | 30 | 580 | 290 | | | |
| Total créditos transferibles | | 300 | | | | | |
| Total de horas de formación | | 8700 | | | | | |

Notas:

CT: Créditos Transferibles

TP: Trabajo Presencial

TA: Trabajo Autónomo

13. MALLA CURRICULAR

13.1 La Tabla N° 5 presenta la malla curricular de la carrera Terapia Ocupacional

DECRETO N°004/SU/2020

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--|---|--|---|--|
| <p>ASIGNATURAS INSTITUCIONALES 32 CT Peso formativo: 11% TP: 18/ TA: 14 Presencialidad: 56%</p> | <p>Comunicación efectiva (4 CT) TP: 2/ TA: 2 Nivelación competencias básicas I(3 CT) TP: 2/ TA: 1</p> | <p>Computación básica (3 CT) TP: 2/ TA: 1 Nivelación competencias básicas II(3 CT) TP: 2/ TA: 1</p> | <p>Información y construcción del conocimiento (4 CT) TP: 2/ TA: 2</p> | <p>Inglés I (4 CT) TP: 2/ TA: 2</p> | <p>Inglés II(4 CT) TP: 2/ TA: 2</p> | <p>Inglés III(4 CT) TP: 2/ TA: 2 Universidad y entorno (3 CT) TP: 2/ TA: 1</p> | | | | |
| <p>ASIGNATURAS DE ARTICULACIÓN CON POSTGRADO 30 CT Peso formativo: 10% TP: 16/ TA: 14 Presencialidad:60%</p> | | | | | | | <p>Articulación formativa I (8 CT) TP: 4/ TA: 4</p> | <p>Articulación formativa II (8 CT) TP: 4/ TA: 4</p> | <p>Articulación formativa III (7 CT) TP: 4/ TA: 3</p> | <p>Articulación formativa IV (7 CT) TP: 4/ TA: 3</p> |

²En relación a los créditos asignados a la asignatura de Práctica Profesional que se dicta en quinto año de la carrera, estos reflejan el porcentaje requerido para cumplir el perfil correspondiente a profesionales del área de salud que se desempeñan directamente con personas/usuarios en distintos escenarios del ámbito de atención. Para ello se establece un mínimo 3 de prácticas en áreas de especialidad (psiquiatría, físico y pediatría), quedando un cuarto período a elección del alumno en área comunitaria, geriatría, laboral o penitenciaria. Lo anterior considera estándares internacionales de horas requeridas de práctica profesional para la formación (Federación Mundial de Terapia Ocupacional establece 1.000 horas como mínimo) y de acuerdo a lo asignado por las distintas casas de estudio a nivel nacional.

IV. SISTEMA DE EQUIVALENCIAS Y CRITERIOS DE CONVALIDACIÓN

Las convalidaciones, para el caso de cambios de plan y traslados, se harán en base a la reglamentación vigente, con énfasis en las pruebas de suficiencia para validar las competencias asociadas a cada módulo.

El plan actualizado se aplicará a todos los alumnos de la carrera, de acuerdo al sistema de equivalencias que se indica.

Los casos especiales los analizará y resolverá el Comité de currículo del Departamento de Terapia Ocupacional.

14. SISTEMA DE EQUIVALENCIAS CARRERA TERAPIA OCUPACIONAL

La tabla N° 6 presenta el sistema de equivalencias entre el plan actualizado y el plan 2014.

Tabla N° 6 sistema de equivalencias plan Actualizado con plan 2014.

| SEMESTRE | PLAN ACTUALIZADO | PLAN 2014 |
|----------|---|---|
| PRIMERO | Bases científicas del ser humano I | Bases científicas del ser humano I |
| | Bases psicosociales desarrollo I | Bases psicosociales desarrollo I |
| | Naturaleza ocupacional del ser humano I | Naturaleza ocupacional del ser humano I |
| | Técnicas de intervención en TO I | Técnicas de intervención en TO I |
| | Comunicación Efectiva | Comunicación Efectiva |
| | Nivelación de Competencias Básicas I | Nivelación de Competencias Básicas I |
| SEGUNDO | Bases científicas del ser humano II | Bases científicas del ser humano II |
| | Bases psicosociales desarrollo II | Bases psicosociales desarrollo II |
| | Naturaleza ocupacional del ser humano II | Naturaleza ocupacional del ser humano II |
| | Técnicas de intervención en TO II | Técnicas de intervención en TO II |
| | Computación básica | Computación básica |
| | Nivelación de Competencias Básicas II | Nivelación de Competencias Básicas II |
| TERCER | Bases científicas del ser humano III | Bases científicas del ser humano III |
| | Bases psicosociales desarrollo III | Bases psicosociales desarrollo III |
| | Naturaleza ocupacional del ser humano III | Naturaleza ocupacional del ser humano III |
| | Técnicas de intervención en TO III | Técnicas de intervención en TO III |
| | Salud Pública I | Salud Pública I |
| | Información y construcción del conocimiento | Información y construcción del conocimiento |
| CUARTO | Bases científicas del ser humano IV | Bases científicas del ser humano IV |
| | Bases psicosociales desarrollo IV | Bases psicosociales desarrollo IV |
| | Terapia Ocupacional Comunitaria | Terapia Ocupacional Comunitaria |
| | Actividades de la Vida Diaria (AVD) | Actividades de la Vida Diaria (AVD) |

| | | |
|---------|--|--|
| | y Áreas de Desempeño Ocupacional | y Áreas de Desempeño Ocupacional |
| | Salud Pública II | Salud Pública II |
| | Inglés I | Inglés I |
| QUINTO | Alteraciones del desarrollo humano I | Alteraciones del desarrollo humano I |
| | Evaluación e intervención en DO I (Salud Infantil) | Evaluación e intervención en DO I (Salud Infantil) |
| | Tecnologías asistivas y productos de apoyo | Órtesis |
| | Bases científicas de la investigación | Bases científicas de la investigación |
| | Bioética e inclusión | Bioética e inclusión |
| | Inglés II | Inglés II |
| SEXTO | Alteraciones del desarrollo humano II | Alteraciones del desarrollo humano II |
| | Evaluación e intervención DO II (Salud Joven-Adulto I) | Evaluación e intervención DO II (Salud Joven-Adulto I) |
| | Órtesis I | Adaptaciones y ayudas técnicas I |
| | Metodología de la investigación I | Metodología de la investigación I |
| | Facilitadores y barreras para la inclusión | Facilitadores y barreras para la inclusión |
| | Inglés III | Inglés III |
| | Universidad y entorno | Universidad y entorno |
| SÉPTIMO | Evaluación e intervención DO III (Salud Adulto) | Evaluación e intervención DO III (Salud Adulto) |
| | Órtesis II | Adaptaciones y ayudas técnicas II |
| | Metodología de la investigación II | Metodología de la investigación II |
| | Participación e inclusión social | Participación e inclusión social |
| | Articulación Formativa I | Articulación Formativa I |
| OCTAVO | Evaluación e intervención en Desempeño Ocupacional IV (Gerontología) | Evaluación e intervención en Desempeño Ocupacional IV (Gerontología) |
| | Ergonomía y salud ambiental | Ergonomía y salud ambiental |
| | Seminario de investigación TO y CO | Seminario de investigación TO y CO |
| | Gestión y desarrollo de proyectos sociales | Gestión y desarrollo de proyectos sociales |
| | Articulación Formativa II | Articulación Formativa II |
| NOVENO | Internado Profesional I | Internado Profesional I |
| | Articulación Formativa III | Articulación Formativa III |
| DÉCIMO | Internado Profesional II | Internado Profesional II |
| | Articulación Formativa IV | Articulación Formativa IV |

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto N°4/SU/2014 de fecha 15 de enero de 2014 y Decreto N°39/SU/2014 de fecha 23 de diciembre de 2014.

Decreto 004/SU/2020

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



**RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.